

Reunión ASF INTERNACIONAL
Acta del Consejo Internacional de Coordinación de Archiveros sin Fronteras
Internacional (CIC) 2019

Fecha: 25-10-2019

Lugar: Facultad de Información y Comunicación de la Universidad de la
República. Montevideo-Uruguay. 9:30-14h.

Asistentes

Ramon Alberch- Presidente del Comité Ejecutivo del CIC
Liliana Gargiulo -AsF Uruguay
Ramón Aguilera - AsF México
Mariela Contreras - AsF Argentina
María Elena Porras - AsF Ecuador
Montserrat Cervera- AsF España
Christine Martínez AsF-Francia
Aída L. Mendoza AsF-Perú

Excusan su asistencia: René Santos- AsF Bolivia
Jorge E. Vivar-AsF-Brasil
Valentina Rojas-AsF Chile

Orden del día

1. Bienvenida y presentación avances recientes

Después de dar la bienvenida a todos los presentes y agradecer a la Facultad de Información y Comunicación de la Universidad de la República su amabilidad en acoger esta reunión en sus instalaciones, se propone -y se aprueba- añadir con carácter de urgencia como nuevo punto del día el tema de los estatutos de Archiveros sin Fronteras-Argentina.

Como información de carácter general se informa que se ha creado una AsF-Senegal con todos los documentos formalizados y que por parte de AsF-República del Congo se encuentran en trámites de aprobación de sus estatutos. También están avanzados los trámites para la creación de AsF-Paraguay gracias a las gestiones llevadas a cabo por nuestra colega Alicia Galeano. En cuanto a Brasil, con la dimisión de la presidenta Silvia Simoes, se encuentra en un vacío de representación que parece que van a resolver en las próximas semanas mediante el nombramiento de una nueva Junta Directiva.

En cuanto a AsF-Colombia que había quedado cancelada después de la decisión tomada por su anterior presidente Jorge E. Cachiotis, dos colegas - Marta Lucía Giraldo y César Osorio- están en proceso de refundación si bien no podrá materializarse hasta finales de este año por compromisos académicos ineludibles de ambos compañeros.

Finalmente, por lo que se refiere a AsF-Argentina debido a su funcionamiento desde Córdoba y la legislación sobre creación y funcionamiento de asociaciones u organizaciones de la naturaleza de AsF-Argentina, no es posible comprender a otros miembros fuera de la ciudad de Córdoba.

Se acuerda, también, que para ir integrando en los debates y acuerdos del CIC a los compañeros de Senegal, República Democrática del Congo y Estados Unidos, se procederá a la traducción de los documentos más relevantes (actas de reuniones, manifiestos) al francés e inglés, a cargo respectivamente de Christine Martínez y Ramon Alberch.

2. Líneas de trabajo 2019-2021

Para dar entrada a las nuevas incorporaciones e impulsar las líneas de trabajo ya apuntadas en las reuniones del CIC en las ciudades de Córdoba (Argentina) y Quito (Ecuador) se propone esta nueva redistribución:

- Legislación: Perú, Bolivia y Senegal.
- Formación: Francia, Colombia y Brasil.
- Financiación: México y Estados Unidos.
- Proyectos: Argentina, Ecuador y España.
- Sitio web: España y Argentina.
- Difusión: Chile y Uruguay.

Para poder avanzar se propone que antes de final de año cada grupo de trabajo elabore un documento de acciones a llevar a buen término para el período 2020-2021.

En cuanto a los proyectos denominados transversales y cuya intención es agrupar todas las AsF en proyectos comunes, después de un largo debate se concluye que si bien tener un solo proyecto evita la dispersión y permite tener financiamiento unitario, su materialización plantea numerosos problemas ya que somos muchas organizaciones con intereses no coincidentes en cuanto a prioridades y también con diferentes problemáticas.

Al final se acuerda que lo más razonable sería plantear dos proyectos y que cada AsF trabaje en aquel que considere más adecuado. Estos proyectos transversales/comunes podrían ser:

- Formación para actuación de urgencia en casos de desastres (Primeros auxilios).

-Migraciones. Proceso: Identificar los archivos y prestar asesoría para organización de los archivos.

Desde el grupo de Proyectos se hará una propuesta para ambos casos.

3. Consideración de la nueva figura de red

En el caso de Argentina, el carácter federal del país y su reflejo en la legislación no permite contar con una sola representación de AsF para toda la nación y así contar con una única personalidad jurídica, obligando a la creación de 22 federaciones. Ante la imposibilidad de emprender la creación de 22 “delegaciones” la solución que se propone es modificar el Reglamento por el cual se rige el CIC, en el sentido de admitir la posibilidad de crear una Red, de manera que no precise de ningún tipo de formalidad jurídica. Esta nueva “figura” debería adoptar la denominación de Agrupación profesional.

En consecuencia, se propone y aprueba por unanimidad proceder a la modificación del Estatuto de AsF-I con la finalidad de integrar redes de archiveros por países cuyos miembros compartan los principios, actividades y proyectos de la organización internacional. Tendrán voz y voto en las asambleas de AsF-I. Se incluye en anexo nº 1 de la presente acta la propuesta de cambios en el Reglamento del CIC vigente para iniciar el trámite para su inserción y posterior aprobación.

Se señala que la organización interna de las AsFs que se constituyan como redes depende de sus propias decisiones.

4. Avances realizados por cada AsF

Por parte de cada AsF presente se pasó a desarrollar los aspectos más relevantes de los trabajos emprendidos desde la reunión de Quito. En aras a la brevedad, presentamos un breve apunte de lo narrado por cada presidente/a de las respectivas AsF.

Uruguay:

La presidenta de AsF-Uruguay, Liliana Gargiulo comenta que han colaborado estrechamente en la organización del XIII Congreso de Archivología del Mercosur, especialmente organizando la Jornada específica sobre archivos y derechos humanos del miércoles 23 de octubre de 2019. Se ha procedido a renovar la asociación con la entrada de estudiantes y se plantea en el 2020 realizar elecciones para renovar la Junta Directiva. Se comenta que a pesar del hecho que Juan Ortiz que era vice-presidente se ha jubilado, no ha presentado formalmente su renuncia; se propone hacer un acta específica por parte de AsF-Uruguay para efectivizar su renuncia. Finalmente se informa que el proyecto más relevante a corto plazo es consolidar la página web de AsF Uruguay, a los efectos de fortalecer la visibilidad de la Asociación y la difusión de las actividades.

Perú:

La presidenta de AsF-Perú, Aída L. Mendoza se refiere a las dificultades de funcionamiento por la que atraviesa la entidad, especialmente por el hecho de haber quedado reducidos a cuatro personas lo que conlleva poca actividad. Han iniciado un trabajo incipiente en archivos sindicales. Comenta que si no consiguen relanzar la asociación a corto plazo la deberían disolver. Por parte de los asistentes se solicita el máximo esfuerzo por mantener la asociación en lo posible, especialmente por el valor añadido que supone poder contar con la experiencia en asuntos legales de su presidenta.

México:

El presidente de AsF-México, Ramón Aguilera, da cuenta del apoyo otorgado al movimiento de apertura de la documentación de los hechos del Movimiento Estudiantil de 1968 (Matanza de Tlatelolco), así como la colaboración en el trabajo de equipo para impulsar acciones relacionadas con el tema de los derechos humanos con el Museo de la Memoria y Tolerancia de la Ciudad de México. También se hace eco de los trabajos de sensibilización emprendidos para impulsar la organización de los archivos de los estados, especialmente del sector de archivos municipales. Propone explorar la vía de aportar un porcentaje de los proyectos emprendidos en el ámbito profesional para canalizarlos a AsF como mecanismo para compartir recursos y realizar proyectos conjuntos.

También se refiere a la Asociación “Apoyo Online” de los EE-UU, que es una red sin ánimo de lucro que promueve la comunicación, el intercambio y el desarrollo profesional en el campo de la preservación patrimonial en el continente americano, en los países hispanos y lusos parlantes. Podría ser interesante buscar algún convenio o acercamiento con este tipo de organizaciones.

España:

Montserrat Cervera, Vicepresidenta de AsF-España, da cuenta de la continuidad de los proyectos emprendidos, si bien señala la dificultad de continuar con la intensidad de tiempos pasados debido a la reducción drástica de las subvenciones. Con todo, se ha podido continuar el proyecto de apoyo al Archivo Nacional de la República Árabe Saharaui Democrática (RASD) en Tinduf (Argelia), el proyecto de organización de los Casals Catalans en América Latina, y se ha continuado con la celebración cada dos años de las Jornadas de AsF (2019). Se continúa con la publicación periódica del Boletín y se ha intensificado la presencia en las redes sociales, especialmente Twitter y Facebook. Como nuevo proyecto más relevante de futuro se plantea impulsar un estudio sobre los archivos desplazados/confiscados con motivo de conflictos territoriales y bélicos.

Francia:

La presidenta de AsF-Francia, Christine Martínez, expone que se ha relanzado la asociación mediante un equipo renovado. Sus proyectos más relevantes son la actualización del website, la cooperación en diferentes proyectos con Burkina Faso (programa “Archivos y Buen gobierno”), Haití (apoyo a las administraciones después del terremoto), Etiopía (recuperación de la memoria del ferrocarril Addis Abbeba-Djibouti) y con el Archivo Nacional del Congo. El proyecto en Burkina Faso ha permitido organizar la primera escuela-taller en colaboración con la Universidad de Versailles-St Quentin (máster en gestión de documentos y de archivos) y la escuela de administración y magistratura de Burkina Faso. Se ha intensificado la presencia en las redes sociales y como entidad han participado en Fóruns y Congresos a los cuales se les invita para exponer los objetivos y acciones de la asociación. Finalmente, en referencia al tema del cobro de cuotas a los asociados, explica que en AsF-Francia han optado por definir distintos niveles de cuotas para poder atraer al máximo de personas interesadas en atención a los diferentes estatus económicos.

Ecuador:

La presidenta de AsF-Ecuador, M. Elena Porras, explica que finalmente se ha culminado el proceso de constitución formal al haber podido conseguir el RUC, elemento ineludible para una adecuada gestión económica; así como la necesidad de contar con una cuota de cada miembro, por mínima que sea, que permita los recursos necesarios para atender los gastos del contador que lleve la gestión mensual de rendir cuentas. También se hace eco de la voluntad de visibilizar a AsF en cuestiones académicas, especialmente en un momento en que debe impulsarse el reconocimiento oficial a los profesionales egresados de las titulaciones que imparte la Universidad Andina Simón Bolívar. En este sentido, informa que gracias a las gestiones y apoyo otorgado por esta universidad, así como por el financiamiento del Consejo de la Judicatura y el trabajo de tres miembros de AsF-Ecuador se ha logrado la edición e impresión del libro *Archivística sin Fronteras. Reflexiones sobre políticas de archivos, formación e investigación*, que incluye artículos de algunos miembros de AsF y un ejemplar del cual es entregado a todos los miembros. Finalmente, socializa a todos los miembros del CIC el proyecto *Archivos del Estigma*, como propuesta de AsF-E, el cual actualmente cuenta con el respaldo de la UASB y está siendo enviado a algunos organismos de cooperación internacional, como la OEI Ecuador, para su financiamiento.

Bolivia:

El presidente de AsF-Bolivia, René A. Santos, a pesar de la imposibilidad de asistir de manera presencial a la reunión, ha enviado una nota informativa sobre las actividades realizadas.

5. Turno abierto de palabras

Finalmente se plantea la necesidad de avanzar en la consolidación de los grupos de trabajo y queda pendiente concertar algún otro encuentro presencial en la medida que se pueda aprovechar algún congreso o evento donde se dé cabida a la problemática de los archivos y los derechos humanos.

-Anexo n° 1: Propuesta de cambios en el Reglamento del CIC

Propuesta:

Capítulo II. Los miembros de AsF Internacional, sus derechos y sus obligaciones

(El inciso 5 actual pasa a ser 8)

Art. 5

5. Son miembros de AsF-I las redes de archiveros que se constituyan en los países que decidan adherirse en esa modalidad, quienes declararán compartir los objetivos señalados en el artículo 3 del presente Estatuto; así como las actividades, principios y proyectos que se decidan en Asamblea de AsF-I

6.- La representación de la Red de archiveros de la AsF correspondiente tiene los mismos derechos, obligaciones, régimen disciplinario y se comprende en todas las disposiciones de las Secciones señaladas en el presente Estatuto

7. La inscripción de las redes se realiza de acuerdo con el inciso 4 del presente artículo acompañando el Acta firmada por el representante de la Red que se adhiere, consignando la fecha de la decisión y la relación firmada de sus integrantes.

Artículo 27

2. En aquellos países que dispongan de una estructura de gobierno de carácter federal o similar, con autonomía jurídica, legislativa, administrativa y financiera reconocidas, se podrá crear más de una sección en las mismas condiciones que las de otros países. No obstante, será necesario, por un lado, justificar su necesidad y, por otra, la aprobación por parte de la JDI y la ratificación posterior por la AGI. Se comprende en las secciones a las redes que puedan crearse.

Lo subrayado se agrega al inciso 2 del artículo 27 del Estatuto